



Resolución Directoral

Lima, 08 de JULIO de 2020

Visto, el Expediente N° 06468-20; y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2005, se aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01, el cual tiene por objetivo "Normar la conformación, implementación y funcionamiento de las brigadas para la atención y control de emergencias y desastres";

Que, el numeral 5.1. de la Directiva antes indicada, indica que "La brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres";

Que, mediante Resolución Directoral N° 157-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 04 de setiembre de 2019, se resolvió conformar la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

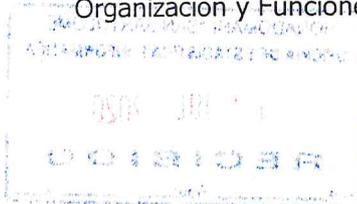


Que, mediante Nota Informativa N° 25-2020 RGG/GRD-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de junio de 2020, el Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres solicitó a la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que mediante Resolución Directoral se emita la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en razón a que algunos de los integrantes que conformaban la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", designados mediante Resolución Directoral N° 157-2019-DG-HONADOMANI-SB ya no están asistiendo a la Institución debido a la pandemia, siendo necesario la asistencia de personal activo durante esta crisis sanitaria para continuar con las actividades de la Unidad de Emergencias y Desastres;

Que, con Memorando N° 143-2020-DG-HONADOMANI.SB, de fecha 25 de junio de 2020, el Director General de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva realizar la proyección de la Resolución Directoral de la Conformación de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta, la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 021-2020 SA/DVMPAS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Electrónico

SR. MARCO ROBERTO VELASQUEZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha.....

10 JUL. 2020



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	TIPO DE BRIGADA
1	GONZALES GAMARRA, Alis Ramiro	Dirección General	Hospitalaria
2	ANACLETO DE LA CRUZ, Emilio Román	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Inicial
3	CECILIANO YOPAN, Lenín Ferriol	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Inicial
4	CUEVA FRETTEL, Juan	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Inicial
5	CHACON ZOLANO, Jhony Crisoldo	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Inicial
6	DURAND VALVERDE, Willy Oscar	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Inicial
7	FLORES CHUQUITAYPE, José Luis	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Asistencial
8	GARCIA BUSTAMANTE, Héctor Fernando	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Asistencial
9	HUALLPA SALAS, Laura Luzmila	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Asistencial
10	HERNANDEZ ARAUJO, Graciela	Dirección General	Asistencial
11	MACHA QUISPE, Antonio	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
12	MOLINA VASQUEZ, Susana Cecilia	Oficina de Comunicaciones	Hospitalaria
13	MOSTTO BLANCO, Fabiola Licelly	Departamento de Gineco Obstetricia	Asistencial
14	PEÑA BUSTAMANTE, Gustavo Felix	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Inicial
15	REYES RENGIFO, Luis Daniel	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Hospitalaria
16	RUIZ PORTILLA, Susy	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Hospitalaria
17	SUAREZ PRETEL, Fritz Nación	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Especializada
18	VALLEJO CHAUCA, Elena Genoveva	Oficina de Comunicaciones	Inicial
19	VASQUEZ ZULMA, Neyra	Departamento de Gineco Obstetricia	Especializada
20	HUAMAN MATOS, Norma Estela	Departamento de Gineco Obstetricia	Especializada
21	ARTEAGA PACHECO, Roger Alberto	Departamento de Enfermería	Asistencial
22	DAMAS CASTILLO, Kledy Katherine	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	Especializada
23	ARAUJO JAUREGUI, Andrés César	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	Especializada
24	OSORIO RIQUELME, Tania Luz	Departamento de Gineco Obstetricia	Especializada
25	MARTINEZ ALARCON, Rosa Violeta	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Hospitalaria
26	SOTO MORALES, Adelina del Carmen	Oficina de Estadística e Informática	Hospitalaria



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 157-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 04 de setiembre de 2019 y todo acto Resolutivo que se oponga o contradiga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (a)
CMP 19186 RNE 27489

CESR/RUR/NSA/COB/wraf
cc.

- DA
- OEA
- OAJ
- OP
- OEI
- Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres
- Interesados
- Archivo

